

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Fabio Lozada Montiel

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2019-00094-00

Teniendo en cuenta lo peticionado por el apoderado judicial de Cointrasur Ltda, y como quiera de los anexos traídos se evidencia que el 9 de mayo de 2022, efectuó solicitud de cálculo actuarial, **requiérase** a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para que dentro del término de cinco (5) días, siguientes a la notificación de este proveído, informe las resultas de dicho requerimiento.

Por secretaría, de manera inmediata, remítase oficio a la entidad requerida.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 15 de junio de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>069</u> Feriado. _____ Secretaría _____</p>
--